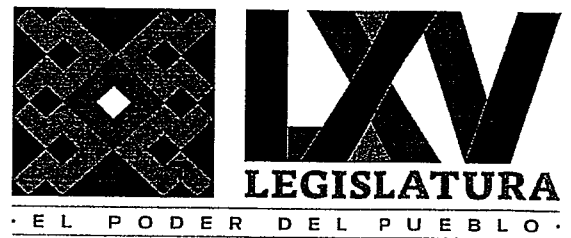


DIPUTADA  
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 07 de marzo del 2023.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DIAGNOSTICO OPORTUNO PARA LA DEPRESIÓN Y EL SUICIDIO**; para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

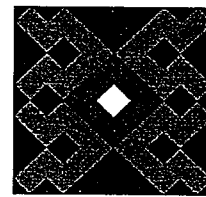
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ  
DISTRITO XIII  
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**DIPUTADA  
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



**LEGISLATURA**

· EL PODER DEL PUEBLO ·

**DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

La que suscribe Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado; someto a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DIAGNOSTICO OPORTUNO PARA LA DEPRESIÓN Y EL SUICIDIO**; al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que la salud es: "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".<sup>1</sup>

De lo anterior, entendemos que la salud mental es un Derecho Humano reconocido a toda persona, en este sentido la Organización Mundial de la Salud (OMS) en conjunto con la Federación Mundial de la Salud Mental, han realizado esfuerzos para hacer conciencia del grave problema que implica el bienestar psicológico a nivel global, por lo que designaron el 10 de octubre como el día mundial de la salud mental, con la finalidad de crear conciencia y sumar esfuerzos para atender los problemas relacionados con este padecimiento.

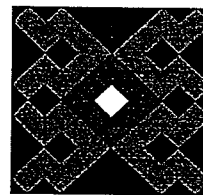
La salud mental es definida por la OMS como: "un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones

---

<sup>1</sup>Organización Mundial de la Salud OMS. <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20define%20la%20OMS%20la,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%C2%BB>.

**DIPUTADA  
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



**LEGISLATURA**

· EL PODER DEL PUEBLO ·

de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad".<sup>2</sup>

El Día Mundial de la Prevención del Suicidio (DMPS), se celebra anualmente el 10 de septiembre, organizado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y avalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual tiene como finalidad crear conciencia respecto de la prevención del suicidio en todo el mundo, lo cual implica una corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

Acorde a los datos y cifras de la Organización Mundial de la Salud:

- Cada año se suicidan cerca de 700 000 personas.
- Por cada suicidio consumado hay muchas tentativas de suicidio. En la población general, un intento de suicidio no consumado es el factor individual de riesgo más importante.
- El suicidio es la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.
- El 77% de los suicidios se produce en los países de ingresos bajos y medianos.
- La ingestión de plaguicidas, el ahorcamiento y el disparo con armas de fuego son algunos de los métodos más comunes de suicidio en el mundo.<sup>3</sup>

Sin embargo, el rango de edad de las personas que cometen suicidio mundialmente va desde los 15 a 29 años, por lo que es la cuarta causa de muerte en las juventudes.

La depresión y el suicidio es un problema que afrontan todos los países, por lo que se ha convertido en un tema de agenda mundial, ante esta problemática se deben sumar esfuerzos a efecto de implementar políticas

---

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news/item/03-06-2022-why-mental-health-is-a-priority-for-action-on-climate-change#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20salud,aportar%20algo%20a%20su%20comunidad%C2%BB>.

<sup>3</sup> Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

DIPUTADA  
**LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



públicas integrales para su prevención, contando con atención oportuna, pero requiere de una coordinación estratégica integral.

Se ha documentado que existe una relación directa entre la depresión y el suicidio con los trastornos mentales, siendo detonado por personas que se encuentran en situaciones de crisis, a quienes se les dificulta tomar una decisión para afrontar problemas de índole social, económico, salud, entre otros.

El estar expuesto diariamente a situaciones difíciles como: conflictos por guerra, violencia familiar, pérdida de algún ser querido o vivir sin ningún lazo familiar, son detonantes de la depresión y cuando no se atiende, propicia el suicidio.

Ante este problema la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha elaborado una guía para la prevención del suicidio denominada Live Life, en la que se recomiendan las siguientes intervenciones de eficacia las cuales son:

- Restringir el acceso a los medios utilizados para suicidarse (por ejemplo, los plaguicidas, las armas de fuego y ciertos medicamentos);
- Educar a los medios de comunicación para que informen con responsabilidad sobre el suicidio;
- Desarrollar en los adolescentes aptitudes socioemocionales para la vida;
- Detectar a tiempo, evaluar y tratar a las personas que muestren conductas suicidas y hacerles un seguimiento.

Para ellos es importante realizar un diagnóstico preventivo, así como una coordinación interinstitucional entre los órdenes del gobierno para ser establecidos como una política pública.

De las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los fallecimientos totales que se registraron en nuestro

DIPUTADA  
**LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



país correspondientes al año 2021 ascendieron a 1 millón 122 mil 249, de dichas cifras, 8 mil 432 fueron por lesiones autoinfligidas, de las cuales **6 mil 850 corresponde a hombres, 1 mil 568 a mujeres** y en 14 casos no se especificó el sexo de la persona.<sup>4</sup>

A nivel nacional, el Estado de México se sitúa en primer lugar con 936 fallecimientos por lesiones autoinfligidas y, por lo que respecta al **Estado de Oaxaca**, cuenta con 189 fallecimientos por la misma causa, de los cuales **153 pertenecen al sexo masculino y 36 al femenino**.

Dentro de las diez principales causas de muerte a nivel nacional según grupos de edad, se encuentra en el tercer puesto las lesiones autoinfligidas intencionalmente entre las y los **jóvenes de entre 10 a 24 años de edad**.<sup>5</sup>

Ante este panorama, se plantea la prevención, atención de la depresión y el suicidio dentro de las acciones en materia de salubridad general, las cuales estarán a cargo del Gobierno del Estado, brindando la atención médica para el tratamiento de la depresión, delimitando acciones para su prevención del suicidio, en el mismo sentido se establece dentro de la competencia de la Secretaría de Salud la implementación de políticas públicas para la prevención de la depresión y atención del suicidio enfocadas a niñas, niños, adolescentes y personas adultas, de esta manera se combate el impacto generado por la pandemia en la salud mental, planteando atribuciones legales para realizar un diagnóstico oportuno en casos de depresión, en razón de lo expuesto someto a consideración el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.- Se Reforma** la fracción V del apartado A del artículo 4, la fracción VII del inciso A) al artículo 12 y el segundo párrafo al artículo 58; **Se Adiciona** la fracción VIII recorriéndose la fracción

<sup>4</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021 INEGI

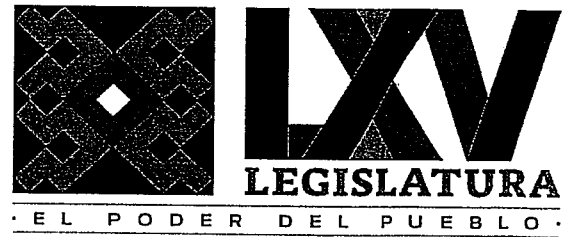
[https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad\\_Mortalidad\\_07\\_0ad0c30d-03fb-4034-8777-552a12cf087d](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_07_0ad0c30d-03fb-4034-8777-552a12cf087d)

<sup>5</sup> Estadísticas de Defunciones Registradas, 2022 INEGI

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/DR/DR-Ene-jun2022.pdf>

DIPUTADA  
**LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



subsecuente al inciso A) del artículo 12, todos de la Ley Estatal de Salud;  
para quedar en los siguientes términos:

Artículo 4. ...

A. ...

I. a la IV. ...

**V.- La salud mental, incluida la prevención, atención de la depresión y el suicidio.**

VI. a la XXVIII. ...

B. ...

I. a la XIX. ...

Artículo 12. ...

A). ...

I. a la VI. ...

**VII.- Celebrar los convenios con los Ayuntamientos para la prestación de los servicios sanitarios locales o la atención de las funciones de salud;**

**VIII.- Implementar políticas públicas para la prevención de la depresión y atención del suicidio enfocadas a niñas, niños, adolescentes y personas adultas; y**

**IX.- Las demás atribuciones que sean necesarias para hacer efectivas las facultades anteriores y las que deriven de esta Ley y demás disposiciones generales aplicables.**

Artículo 58.- La protección de la salud física y mental **de las niñas, niños y adolescentes** es una responsabilidad que comparten los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad sobre ellos, el Estado y la sociedad en general, **por lo que brindarán su atención inmediata cuando se presenten alteraciones de salud y tendencias suicidas.**

...

DIPUTADA  
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 07 de marzo del 2023.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ  
DISTRITO XIII  
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)